



PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESTACIÓN SOCIAL DE CARÁCTER SANITARIO (ANTIGUA UPAM)

En sesión de la Comisión Paritaria y de Seguimiento del Acuerdo de Funcionarios, celebradas los días 30 de junio y 1 de julio de 2009, se nos ha informado a las Organizaciones Sindicales, de la intención de la Administración de regularizar, de forma transitoria, mediante Decreto, la Prestación Asistencial Sanitaria (antigua UPAM) que tendrá efecto desde el 1 de enero de 2009.

No conforme con esto, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, propone llevarlo a la Mesa Negociadora del Convenio y del Acuerdo, e incluirlo como una prestación de carácter asistencial más, ya que éste es el foro adecuado para tratar el asunto. No obstante, entendemos que era necesaria la regularización de este servicio para poder efectuar los pagos pertinentes tanto a las clínicas como a los médicos, evitando así que estos profesionales, ante el impago de la Administración, exigieran el mismo a los usuarios y garantizarnos así la atención médica a todos los trabajadores.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, tomamos la publicación de este Decreto como una solución temporal, solicitando que se lleve a efecto la negociación del Convenio y Acuerdo para que se incluya en los mismos, en su legítimo lugar.

¡¡SEGUIREMOS INFORMANDO!!